



BASES PROMOCIÓN

Desafío #upafrozenchallenge

PRIMERO: Empresa Nacional de Energía Enx S.A., Rut 92.011.000-2, en adelante “Enx”, ha organizado un concurso denominado “upa frozen challenge!”, que se desarrollará en las redes sociales entre el día 1° de febrero (a contar de las 9:00 hrs) y el día 28 de febrero del 2017, ambas fechas inclusive. Sin embargo, Enx podrá modificar la duración del concurso, sus fechas de inicio y término y demás características y condiciones de la misma, lo que será comunicado oportunamente. Asimismo y por causas imprevistas, Enx también podrá cancelar o suspender la presente promoción, lo que también será comunicado oportunamente.

SEGUNDO: La promoción está dirigida personas naturales mayores de 18 años residentes o domiciliados en Chile. Quedan excluidas de participar, todas las personas que residan fuera de Chile, ya sean chilenos o extranjeros.

TERCERO: Sobre la mecánica del concurso:

- Para participar los usuarios deberán grabar un video disfrutando un smoothie o frappé upa! (en vaso con logo upa!) en cualquier tienda upa! o en otro lugar y registrando la sensación de frío extremo que se sube a la cabeza y rostro.
- Los usuarios deberán compartir en modo público su video con el hashtag #upafrozenchallenge en sus perfiles de redes sociales instagram o twitter.
- Se publicarán todos los videos que se compartan con el #upafrozenchallenge en el minisitio www.upafrozenchallenge.cl, allí todos podrán revisar todos los videos que están participando.
- Se deja expresa constancia que si bien podrán participar todos los usuarios que publiquen sus videos cumpliendo los demás requisitos señalados en el presente instrumento, solamente podrán acceder a los premios que se señalan en la cláusula siguiente, aquellos usuarios que hayan cumplido los requisitos mencionados.
- Los videos se deberán realizar entre las 9:00 hrs. del día miércoles 1° de febrero de 2017 y las 23:59 hrs. del día martes 28 de febrero de 2017.
- Los videos más divertidos ganarán.

- El día viernes 3 de marzo de 2017 a las 17:00 hrs. se entregarán los nombres de los ganadores del concurso.

CUARTO: Sobre los premios y su entrega:

1.- Total premios:

1. Un (1) premio de 1 fin de semana de 2 noches en Hotel Alaia - Pichilemu para 2 personas pensión completa, más clase diaria de Surf.
2. Dos (2) premios de 1 fin de semana de 2 noches en Hotel Sheraton Miramar – Viña del Mar, para 2 personas, pensión completa.
3. Cinco (5) cuponeras por productos elaborados de tiendas upa! especificados en cada cupón, cuponera equivalente a \$100.000.- a usar en todo el año 2017.
4. Diez (10) estanques de combustible Shell con tope de \$50.000.-.

Cualquier otro ítem no expresamente mencionado dentro del premio, queda excluido del mismo y deberá ser costeadado por el ganador.

Sobre el premio de viajes:

Los premios se podrán canjear exclusivamente a través de la agencia de turismo Cocha hasta el 30 de noviembre de 2017.

El premio incluye Alojamiento por 2 noches y Pensión completa: Desayuno, Almuerzo y Cena con bebida no alcohólica incluida.

Enex no será responsable de las restricciones de uso y disponibilidad de los hoteles, especialmente en temporada alta.

Sobre el premio en Combustible:

El premio consiste en la posibilidad de ganar 1 carga de un estanque de combustible gratis con un tope máximo de \$50.000.- (cincuenta mil pesos), válido para un solo vehículo y en una sola carga.

Si al momento de realizar la entrega del premio, la carga de combustible en el vehículo es menor a \$50.000.- dada la capacidad de estanque del vehículo presentado para el cobro del premio, el saldo no será canjeable ni a posterioridad ni en el acto, ni se entregará la diferencia en dinero, ni en cualquier otra especie. Tampoco se entregará la diferencia de litros que faltaren por completar los \$50.000.- en bidones ni en ningún otro tipo de contenedor. Dado que el monto del premio por el estanque gratis siempre estará sujeto a la capacidad del estanque del vehículo presentado para cobro de premio, con el tope ya mencionado de \$50.000.- Si al entregar el premio del estanque gratis, la carga de combustible excediese al monto máximo detallado con anterioridad, el cliente deberá pagar la diferencia correspondiente.

Sobre el premio de cupón en tiendas upa!:

Cada cupón incluye un código que permitirá el cobro del premio en tiendas de conveniencia upa! adheridas a este concurso.

Tiendas disponibles para cobro de premios cuponera upa!:

File	NOMBRE FANTASÍA	DIRECCION	COMUNA	CIUDAD
22	PAC Antofagasta	Pedro Aguirre Cerda 5450, Antofagasta	Antofagasta	Antofagasta
86	EERAZURIZ	Avda. Errazuriz 798	Valparaíso	Valparaíso
90	PLACILLA	Ruta 68 Km 98,1 N° 1502/Placilla	Valparaíso	Valparaíso
107	TOBALABA BILBAO	Avda. Francisco Bilbao 3785/Tobalaba	Providencia	Santiago
122	LA DEHESA	Avda. La Dehesa 457	Lo Barnechea	Santiago
123	LA DEHESA I	Avda. José Alcalde Delano 11355/Sta Blanca	Lo Barnechea	Santiago
124	VITACURA 7900	Avda. Vitacura 7900	Vitacura	Santiago
125	LUIS PASTEUR	Avda. Santa Maria 6730	Vitacura	Santiago
140	PATAGONIA	Patagonia 75	Las Condes	Santiago
149	Pedro Fontova	Avda Pedro Fontova 6739	Huechuraba	Santiago
165	BLANCHE	Avda. General Blanche 11860	Las Condes	Santiago
169	ROBINSON CRUSOE	Avda. Cristobal Colón 7026/Robinson Crusoe	Las Condes	Santiago
171	HUALTATAS	Manquehue 1280/Las Hualtatas	Vitacura	Santiago
201	LAMPA	Panamericana Norte Km 20,8 - Lampa	Colina	Santiago
209	CAREN	Ruta 68 Km 18,5/Caren	Pudahuel	Santiago
240	TENO	Panamericana Sur Km 175	Teno	Teno
246	MOSTAZAL	Panamericana Sur Km 61,9	San Francisco de Mostazal	Rancagua
255	ROMERAL	Panamericana Sur Km 185	Romeral	Romeral
279	Viña Outlet	Camino Internacional	Viña Del Mar	Valparaíso
298	CHILLAN	Ruta 5 Sur Km 408,5	Chillán	Chillán
327	Huertos Familiares	Las Violetas 1292	San Pedro	Concepción
448	ARRAYAN	Camino a Farellones N° 14.380	Las Condes	Santiago
518	Santa Marta	Santa Marta 6440	Huechuraba	Santiago
585	ITATA	Carretera del Itata Km.12	Concepción	Concepción
734	OVALLE	Ruta D43 N°1011 Sector Tierras Blancas	Coquimbo	Coquimbo
793	CARLOS ANTUNEZ	Carlos Antunez 2490/Holanda	Providencia	Santiago
314	Collin 788	Av. Collín 788	Chillán	Chillán
486	Victoria	Ruta 5 Sur Km 614	Victoria	Victoria

2.- Sobre la elección de los ganadores:

La elección de los ganadores se realizará el día 2 de marzo de 2017, ante un jurado compuesto por directores creativos de la agencia de publicidad Prolam Young & Rubicam, y personal del área comercial y marketing de las tiendas upa! de Inversiones Enx S.A. (filial de Enx) en las dependencias de la agencia de publicidad ya señalada ubicada en Avenida del Parque 5045, Ciudad Empresarial, Santiago de Chile. a la hora que Enx estime pertinente. La fecha y lugar de elección de ganadores podrán ser modificadas por razones de fuerza mayor, caso fortuito u otras causas justificadas.

Por cada premio se elegirá a un ganador y 2 suplentes, quienes podrán acceder al premio en forma sucesiva y excluyente, en caso que el primer o anterior ganador o seleccionado no cumplan con los requisitos y obligaciones que se señalan en las presentes bases.

Una vez verificado que el ganador cumple con todos los requisitos de la promoción, se procederá a notificarlo en <http://www.facebook.com/PromoShellChile>

En el evento que tanto el ganador como los suplentes que hayan resultado elegidos en el sorteo, no cumplan con los requisitos para hacerse acreedores del premio, se procederá a realizar una nueva elección de ganadores, en la fecha y dirección a determinar por Enex.

3.- Aviso de ganadores y contacto:

La publicación y el aviso de los ganadores se hará el mismo día de la realización de la elección de los ganadores, en la cuenta de Facebook de Estaciones de Servicio Shell www.facebook.com/promoshellchile y a través de otras redes sociales.

El ganador tendrá un plazo máximo de 2 días hábiles para enviar sus datos de contacto vía inbox a través de la cuenta oficial de Shell en Chile www.facebook.com/promoshellchile y/o al mail promociones@enex.cl, donde posteriormente será contactado vía email y/o telefónica por parte de Enex. En caso contrario, el premio se publicará al suplente que corresponda en la página web de Shell, debiendo el suplente cumplir con los mismos requisitos anteriormente expuestos.

Si el suplente finalmente tampoco entrega los datos personales para ser contactado en el tiempo requerido, se procederá a realizar una nueva elección, en la fecha y dirección a determinar por Enex.

4. Sobre el Cobro de Estanque Gratis:

El ganador será contactado vía telefónica y/o vía correo electrónico, donde para cobrar el premio deberá:

- Asistir a la Estación de Servicio Shell adherida y seleccionada por el cliente durante el día y horario permitido de cobro.
- Presentar su Cédula de Identidad o Pasaporte Vigente en la Estación de Servicio Shell seleccionada.
- Al momento de presentarse en la Estación de Servicio Shell seleccionada, firmar su respectivo recibo conforme entregado por Empresa Nacional de Energía Enx S.A., confirmando la entrega de su premio.

Al momento de contactar al ganador se le informará las Estaciones de Servicio que se encuentran adheridas para realizar el cobro de su premio. El ganador deberá elegir en

cuál Estación de Servicio cobrará el premio. El horario para el cobro de premios será de lunes a viernes de 09,00 hrs. a 18,00 hrs. El premio podrá ser cobrado sólo dentro de los días hábiles mencionados hasta el día viernes 28 de abril de 2017, en la Estación de Servicio que el ganador elija. Si el ganador se presenta a cobrar su premio en una Estación de Servicio diferente a aquella que él mismo seleccionó para el cobro del premio, éste no podrá ser entregado, ya que sólo el distribuidor de la Estación de Servicio seleccionada por el ganador, tendrá el derecho y obligación para efectuar este proceso.

Estaciones de Servicio disponibles para cobro de premios:

File	NOMBRE FANTASIA	DIRECCION	COMUNA	CIUDAD	REGION
86	EERAZURIZ	Avda. Errazuriz 798	Valparaíso	Valparaíso	V Región de Valparaíso
90	PLACILLA	Ruta 68 Km 98,1 N° 1502/Placilla	Valparaíso	Valparaíso	V Región de Valparaíso
105	VITACURA 3350	Avda. Vitacura 3350	Vitacura	Santiago	XIII Región Metropolitana
107	TOBALABA BILBAO	Avda. Francisco Bilbao 3785/Tobalaba	Providencia	Santiago	XIII Región Metropolitana
122	LA DEHESA	Avda. La Dehesa 457	Lo Barnechea	Santiago	XIII Región Metropolitana
123	LA DEHESA I	Avda. José Alcalde Delano 11355/Sta Blanca	Lo Barnechea	Santiago	XIII Región Metropolitana
124	VITACURA 7900	Avda. Vitacura 7900	Vitacura	Santiago	XIII Región Metropolitana
125	LUIS PASTEUR	Avda. Santa María 6730	Vitacura	Santiago	XIII Región Metropolitana
128	MALBEC	Comandante Malbec 13500/Padre Arteaga	Lo Barnechea	Santiago	XIII Región Metropolitana
130	BELLA VISTA	Bellavista 151/Bombero Nuñez	Santiago	Santiago	XIII Región Metropolitana
140	PATAGONIA	Patagonia 75	Las Condes	Santiago	XIII Región Metropolitana
149	Pedro Fontova	Avda Pedro Fontova 6739	Huechuraba	Santiago	XIII Región Metropolitana
152	Colón	Avda Cristobal Colón 4359 /A. Vespucio	Las Condes	Santiago	XIII Región Metropolitana
157	VIC. MACKENNA RANCAGUA	Avda. Vicuña Mackenna 106/Rancagua	Providencia	Santiago	XIII Región Metropolitana
159	CERRILLOS	Pedro Aguirre Cerda esq Escobar Williams	Cerrillos	Santiago	XIII Región Metropolitana
160	SAN FELIX	Avda. Vitacura 7721/San Felix	Vitacura	Santiago	XIII Región Metropolitana
165	BLANCHE	Avda. General Blanche 11860	Las Condes	Santiago	XIII Región Metropolitana
169	ROBINSON CRUSOE	Avda. Cristobal Colón 7026/Robinson Crusoe	Las Condes	Santiago	XIII Región Metropolitana
170	PIÑONES	Avda. Sta. María 0888/Piñones	Providencia	Santiago	XIII Región Metropolitana
171	HUALTATAS	Manquehue 1280/Las Hualtatas	Vitacura	Santiago	XIII Región Metropolitana
181	GRECIA	Avda. José Pedro Alessandri 1135/Grecia	Nuñoa	Santiago	XIII Región Metropolitana
201	LAMPA	Panamericana Norte Km 20,8 - Lampa	Colina	Santiago	XIII Región Metropolitana
209	CAREN	Ruta 68 Km 18,5/Caren	Pudahuel	Santiago	XIII Región Metropolitana
240	TENO	Panamericana Sur Km 175	Teno	Teno	VII Región del Maule
246	MOSTAZAL	Panamericana Sur Km 61,9	San Francisco de Mostazal	Rancagua	VI Región del Libertador General Bernardo O'higgins
255	ROMERAL	Panamericana Sur Km 185	Romeral	Romeral	VII Región del Maule
298	CHILLAN	Ruta 5 Sur Km 408,5	Chillán	Chillán	VIII Región del Bio Bio
448	ARRAYAN	Camino a Farellones N° 14.380	Las Condes	Santiago	XIII Región Metropolitana
451	TEMUCO SOPHA	Caupolicán N° 015	Temuco	Temuco	IX Región de la Araucanía
463	VALDIVIA	Av. Los Robles N° 030	Valdivia	Valdivia	XIV Región De Los Ríos
479	CHILLAN O HIGGINS	Longitudinal sur n° 7-33 esquina Ecuador	Chillán	Chillán	VIII Región del Bio Bio
486	VICTORIA	Ruta 5 Sur, km 614,4	Victoria	Victoria	IX Región de la Araucanía
487	LOS ANGELES	Ruta 5 Sur, km 493	Los Angeles	Los Angeles	VIII Región del Bio Bio
518	Santa Marta	Santa Marta 6440	Huechuraba	Santiago	XIII Región Metropolitana
558	MONTERREY	Monterrey N° 2987	Conchalí	Santiago	XIII Región Metropolitana
567	PARRAL CARRETERA	Ruta 5 Sur Km 344 , Parral Carretera	Parral Carretera	Parral	VII Región del Maule
585	ITATA	Carretera del Itata Km.12	Concepción	Concepción	VIII Región del Bio Bio
617	RINCONADA MAIPU	Olimpo Esq. Rinconada	Maipú	Santiago	XIII Región Metropolitana
627	EL CIRUELO	Ruta 5 Sur Km. 780, Sector El Ciruelo	San José de la Mariquina	San José de la	XIV Región De Los Ríos
632	PICHIRROPULLI	Ruta 5 Sur Km. 866, Pichirropulli	Paillaco	Paillaco	XIV Región De Los Ríos
633	LA PAZ	Ruta 5 Sur Km. 767,6, La Paz	La Paz	La Paz	IX Región de la Araucanía
634	LOS LAGOS	Ruta 5 Sur Km. 834	Los Lagos	Los Lagos	XIV Región De Los Ríos
647	PORTUGAL	Portugal N° 175	Santiago	Santiago	XIII Región Metropolitana
652	TRINIDAD P.21	Av. Vicuña Mackenna N° 9840	La Florida	Santiago	XIII Región Metropolitana
663	VESPUCCIO SANTA ELENA	Americo Vespucio esq. Santa Elena N° 1077	Maipú	Santiago	XIII Región Metropolitana
670	PUERTO MONTT URMENETA	Urmeneta N° 1070	Puerto Montt	Puerto Montt	X Región de Los Lagos
683	CURICO CARRETERA	Ruta 5 Sur KM. 195,7. Sagrada Familia	Curico Sagrada Familia	Curico Sagrada	VII Región del Maule
703	3 Puentes	Av. Carlos Ibañez del Campo 05871	Punta Arenas	Punta Arenas	XII Región de Magallanes
734	OVALLE	Ruta D43 N°1011 Sector Tierras Blancas	Coquimbo	Coquimbo	IV Región de Coquimbo
767	NOGALES	Panamericana Norte Km 118	Nogales	Nogales	V Región de Valparaíso
793	CARLOS ANTUNEZ	Carlos Antunez 2490/Holanda	Providencia	Santiago	XIII Región Metropolitana
795	CHENA	Panamericana Sur 1737 Km 20 (Chena)	San Bernardo	Santiago	XIII Región Metropolitana

QUINTO: Cualquier otro gasto que implique el cobro del premio es de única y exclusiva responsabilidad del ganador del premio.

SEXTO: El premio tiene el carácter de personalísimo, no siendo posible su cesión, transferencia o transmisión. En caso del fallecimiento del ganador antes del pago del premio, éste no será traspasado a sus herederos o legatarios. Así mismo, los premios no serán canjeables por otra especie o monto en dinero. Los premios no serán acumulativos, por lo tanto, el ganador no podrá acceder a otro premio de la presente promoción.

SÉPTIMO: Enex se reserva el derecho a eliminar, sin previo aviso o notificación, a él o los participantes que cometan algún tipo de fraude (hackers por ejemplo).

OCTAVO: Enex se reserva el derecho de hacer públicos los nombres de las personas que participen en la campaña y/o de los ganadores de la misma, de utilizar sus fotografías y nombres y de divulgar los resultados de la promoción, sin que ello devengue pago de suma alguna en favor de los participantes y/o ganadores.

NOVENO: Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en el concurso que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en las cláusulas anteriores. La utilización de técnicas de participación en la promoción de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar llevará a la anulación de la participación de que se trate.

DÉCIMO: No podrán participar en el sorteo los funcionarios dependientes o contratistas de las empresas Empresa Nacional de Energía Enex S.A., Inversiones Enex S.A., Dicomac Limitada o de cualquier otra empresa perteneciente al Grupo Enex en Chile, los distribuidores de las Estaciones de Servicio Shell y Terpel, la agencia de publicidad Prolam Young & Rubicam, el personal de todas las personas ya mencionadas, los cónyuges e hijos de todas las personas ya mencionadas y los menores de 18 años de edad.

DÉCIMO PRIMERO: El incumplimiento de alguna obligación o requisito establecido en las presentes bases, implicará la exclusión del participante del presente concurso, del sorteo y la renuncia al premio en forma irrevocable, extinguiéndose la obligación de Enex de pagarlo, sin derecho a ningún tipo de compensación o indemnización.

DÉCIMO SEGUNDO: Se entenderá que todas las personas que tomen parte como concursantes o en cualquier otra forma en la presente promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo del derecho de deducir reclamo u acción de cualquier naturaleza en contra de Enex, así como otorgando su consentimiento a la difusión de su imagen con motivo de la presente promoción.

DÉCIMO TERCERO: Las presentes bases estarán disponibles al público en general en www.shell.cl y en <http://www.facebook.com/PromoShellChile> y en el Departamento de Asuntos Corporativos de Empresa Nacional de Energía Enex S.A., quedando disponibles

en su oficina matriz ubicada en Avenida del Cóndor Sur N° 520 piso 4, Ciudad Empresarial, comuna de Huechuraba, Santiago.

Santiago de Chile, 30 de enero de 2017.